



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN HUELVA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DENOMINADO “SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA” (CONTR 2024 /811)

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia,

RESUELVE

Designar de manera específica como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de “SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA” , a los siguientes:

Presidente: Ricardo Panzuela Santiago, Secretario Provincial de esta Dirección Provincial, sustituido, en su caso, por la persona que se designe al efecto.

Vocales:

- Un representante del Servicio Jurídico Provincial.
- Un representante de la Intervención Provincial.
- Jesús Mariano Castilla, Jefe de Servicio de Intermediación, sustituido, en su caso, por la persona que se designe al efecto.

Secretario: Diego Villaseñor Vizcaino, Departamento de Intermediación y Ofertas de Empleo, sustituido, en su caso, por la persona que se designe al efecto.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, el recurso potestativo de reposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, ante el mismo órgano que emitió la Resolución, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso Administrativo del



Avenida Manuel Siurrot, 4
Telf.: 670943848.
Correo-e: legislacion.hu.sae@juntadeandalucia.es

	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	23/04/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0vEpJG8dpQlq9WxijucDx41Ef	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, a fecha de firma electrónica

DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Fdo. Juan Carlos Duarte Cañado



	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	23/04/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0vEpJG8dpQlq9WxijucDx41Ef	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	